



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

11 JUN. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4743.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 572 de fecha 23.04.2010 presentada por Don (a) ROSARIO DEL CARMEN HUEQUELEF PARADA con domicilio particular

El Informe Interno N° 215 de fecha 05.05.2010, de la Dirección de Obras Municipales

El Informe Sanitario N°O-R-634 de fecha 26.05.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ROSARIO DEL CARMEN HUEQUELEF PARADA, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-10284, que funcionará en local ubicado en VALLENAR N° 947 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.06.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAÚL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)